

## Los abogados laboristas del ICAB advierten que es necesario un nuevo Estatuto de los Trabajadores

Para hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI



Lo han puesto de manifiesto durante el 6º Congreso de Laboral. En la imagen, Jesús Sánchez; Imma Barral y Max Arias. (Imagen: ICAB)

La Sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha advertido de «la necesidad» de elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores «para hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI» y ha pedido tener voz en la redacción de esta futura norma laboral.

Un llamamiento que ha hecho durante el **6º Congreso de Derecho Laboral: El derecho del Trabajo, en constante transformación**, celebrado durante ayer y hoy en el Palacete Casades, sede del Colegio, donde se han analizado las últimas novedades sobre la especialidad, y que ha reunido a más de 300 expertos, entre abogacía, profesores de Universidad, inspectores de trabajo y magistrados.



Panorámica del Congreso, que ha tenido lugar en el Salón de actos del ICAB y se ha podido seguir tanto de forma presencial como 'online'. (Imagen: ICAB)

En estas jornadas se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y cómo esto han afectado las relaciones laborales, «porque el uso de Internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad o el canal de denuncias son aspectos que no se podían contemplar en los años 80». También se ha alertado de «la necesidad de **reducir y simplificar la normativa laboral**» y que la futura norma laboral básica «se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de cómo era cuando se aprobó esta normativa».

El Congreso fue inaugurado por **Jesús Sánchez**, decano del ICAB; **Imma Barral**, directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Catalunya; y **Max Arias**, presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio.



Los retos para el Estatuto de las Personas Trabajadoras del siglo XXI fueron abordados por Federico Durán y Pilar Charro, catedráticos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en una mesa moderada por Max Arias. (Imagen: ICAB)

En su intervención, Jesús Sánchez puso en valor el trabajo realizado la Sección de Derecho Laboral al organizar este Congreso, que ha abordado «temas de máxima

actualidad que afectan las relaciones laborales de las personas». Por su parte la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, **Imma Barral**, destacó la importancia de la «**futura regulación de la discapacidad en el Código Civil de Cataluña** como una herramienta de inclusión que también puede llegar al derecho laboral».

El Congreso comenzó con una mesa de análisis sobre la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) del pasado 18 de enero** en relación con la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente total recogida en el artículo 49.1.e) del Estatuto de los Trabajadores.



«El impacto de la sentencia del TJUE de 18/01/24: ¿ajustes razonables o despido?» fue abordado por los profesionales de la abogacía Miguel Arenas, María José Sánchez y Monica Pino. (Imagen: ICAB)

Una resolución que ha supuesto, según se han destacado los ponentes, «una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española, de forma que no pueda ser un automatismo la extinción contractual por declaración de incapacidad permanente», han incidido en que «para que pueda producirse esta extinción, previamente el empresario debe prever o mantener ajustes razonables que permitan a la persona trabajadora mantener su uso. Solo en caso de que la empresa pueda demostrar que estos ajustes resultan una carga excesiva se vería liberado de esa obligación y, en consecuencia, podría operar la extinción del contrato de trabajo».

En las jornadas también se han abordado los criterios de actuación y las actuales campañas de Inspección de Trabajo y el nuevo sistema de relación electrónica, con especial referencia a las intervenciones en materia de igualdad y conciliación; así como la aplicación práctica de las modificaciones procesales del **Real Decreto-ley 6/2023** (pleito testigo, extensión de efectos, acumulación de acciones, aportación de pruebas y efectos prácticos del protocolo 1/2024 de la Secretaría de Gobierno del TJSC) para avanzar en el «necesario proceso de digitalización de la Justicia en el ámbito laboral». Durante esta última mesa redonda se ha puesto de manifiesto la «actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata».



Se ha profundizado en la aplicación práctica de las modificaciones procesales del RDL 6/2023 con Domingo Andrés Sánchez, magistrado del Juzgado de lo Social 25 de Barcelona; y Ana Isabel Masero, LAJ del Juzgado de lo Social 19 de Barcelona, en una mesa moderada por Ramon Alexandre Salvat, abogado y vocal de la Sección de Derecho Laboral. (Imagen: ICAB)

En las jornadas han participado **Pedro Checa**, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona; **Ayarí Chico**, inspectora de Trabajo y Seguridad Social y profesora asociada de la UPF; **Federico Durán**, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba; **Pilar Charro**, catedrática de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos; **Domingo Andrés Sánchez**, magistrado del Juzgado de lo Social número 25 de Barcelona y delegado de la juez decana en los Juzgados de lo Social de Barcelona; **Ana Isabel Masero**, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social 19 de Barcelona; **Joan Agustí Maragall**, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, así como de abogados expertos en Derecho Laboral como **Ira Gual**, **María José Sánchez**, **Mónica Pino**, **Miguel Arenas**, **Desirée Fuertes** y **Ramon Alexandre Salvat**.



Andreu Enfedaque, presidente de la Sala de lo Social del TSJCat, y Max Arias, presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, durante su intervención, a la que ha seguido un almuerzo de clausura. (Imagen: ICAB)

La clausura del Congreso ha corrido a cargo de **Max Arias**, abogado y presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, y de **Andreu Enfedaque**, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

El presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, **Max Arias**, ha agradecido la colaboración de los ponentes y participantes porque «se ha realizado un análisis transversal y profundo de temas de plena actualidad dentro del ámbito laboral, dejando también espacio para la pausada reflexión sobre las futuras relaciones laborales, para hacer compatibles el impulso y el reconocimiento de los derechos laborales con la necesaria competitividad de las empresas».

<https://www.economistjurist.es/actualidad-juridica/el-icab-advierte-que-es-necesario-un-nuevo-estatuto-de-los-trabajadores/>

## Abogados laboristas del ICAB piden tener voz en la elaboración de un nuevo Estatuto de las Personas Trabajadoras para realizar una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI

Actualizado el **26/04/2024**, 19:41 horas Por Redacción Law&Trends



- El Congreso ha sido inaugurado por el decano del ICAB, Jesús M. Sánchez, la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Cataluña, Imma Barral, y el presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio, Max Arias. En la clausura ha intervenido Andreu Enfedaque, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- Durante dos jornadas más de 300 personas -entre abogacía, profesores de Universidad, inspectores de trabajo y magistrados- han seguido el 6º Congreso de Derecho Laboral organizado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona, que ha tenido como objetivo analizar temas de plena actualidad como la incapacidad permanente y la discapacidad a raíz de la sentencia del TJUE de 18 de enero de 2024, la aplicación práctica de las modificaciones procesales del RD-ley 6/2023 y las actuaciones y campañas actuales de Inspección de Trabajo, entre otros temas.

La Sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado de la necesidad de elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores para hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI al a su vez han pedido tener voz en la redacción de esta futura norma laboral. Así se ha puesto de manifiesto durante el “6º Congreso de Derecho Laboral: El derecho del Trabajo, en constante transformación” celebrado los días 25 y 26 de abril en el Palacete Casades, sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Durante la mesa sobre los retos de futuro del Estatuto de las Personas Trabajadoras se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y como esto ha afectado las relaciones laborales porque el uso de Internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad, el canal de denuncias, por citar unos ejemplos, son aspectos que no se podían contemplar en los años 80. También se ha alertado de la necesidad de reducir y simplificar la normativa laboral y que la futura norma laboral básica se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de como era cuando se aprobó esta normativa.

El Congreso ha sido inaugurado por **Jesús M. Sánchez**, decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; **Imma Barral**, directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Catalunya; y **Max Arias**, presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio.

Durante su intervención, el decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha destacado el trabajo que ha realizado la Sección de Derecho Laboral al organizar este Congreso que aborda temas de máxima actualidad que afectan las relaciones laborales de las personas. Por su parte la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, **Imma Barral**, ha subrayado la importancia de la "futura regulación de la discapacidad en el Código Civil de Cataluña como una herramienta de inclusión que también puede llegar al derecho laboral". Así, el presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, **Max Arias**, ha agradecido la colaboración de todos los ponentes y participantes porque se realiza un análisis transversal y profundo de temas de plena actualidad dentro del ámbito laboral dejando espacio también para la pausada reflexión sobre las futuras relaciones laborales, para hacer compatibles el impulso y el reconocimiento de los derechos laborales con la necesaria competitividad de las empresas.

El Congreso se ha iniciado con la mesa de análisis sobre la sentencia del TJUE de 18 de enero de 2024 en relación con la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente total recogida en el artículo 49.1.e) del Estatuto de los Trabajadores. Esta sentencia ha supuesto una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española, de forma que no pueda ser un automatismo la extinción contractual por declaración de incapacidad permanente. En este sentido, para que pueda producirse esta extinción, previamente el empresario debe prever o mantener ajustes razonables que permitan a la persona trabajadora mantener su uso. Solo en caso de que la empresa pueda demostrar que estos ajustes resultan una carga excesiva se vería liberado de esa obligación y, en consecuencia, podría operar la extinción del contrato de trabajo.

El Congreso también ha abordado los criterios de actuación y las actuales campañas de Inspección de Trabajo y el nuevo sistema de relación electrónica, con especial referencia a las intervenciones en materia de igualdad y conciliación. En la última ponencia se ha tratado la aplicación práctica de las modificaciones procesales del RD-ley 6/2023 (Pleito testigo, extensión de efectos, acumulación de acciones, aportación de pruebas y efectos prácticos del protocolo 1/2024 de la Secretaría de Gobierno del TJSC) para avanzar en el necesario proceso de digitalización de la justicia en el ámbito laboral. Durante esta última mesa se ha puesto de manifiesto la actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata.

Este análisis en profundidad se ha realizado gracias a la participación de **Pedro Checa**, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona; **Ayarí Chico**, inspectora de Trabajo y Seguridad Social y profesora asociada de la UPF; **Federico Durán**, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba; **Pilar Charro**, catedrática de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos; **Domingo Andrés Sánchez**, magistrado del Juzgado de lo Social 25 de Barcelona y delegado de la Juez Decana en los Juzgados de lo Social de Barcelona; **Ana Isabel Masero**, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social 19 de Barcelona, y **Joan Agustí Maragall**, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, así como de abogados expertos en Derecho Laboral como **Ira Gual**, **María José Sánchez**, **Mónica Pino**, **Miguel Arenas**, **Desirée Fuertes** y **Ramon Alexandre Salvat**.

La clausura del Congreso ha ido do a cargo de **Max Arias**, abogado y presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, y de **Andreu Enfedaque**, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/abogados-laboralistas-del-icab-piden-tener-voz-en-la-elaboracion-de-un-nuevo-estatuto-de-las-personas-trabajadoras-para-1.html#gsc.tab=0>

## Laboralistas del Icab quieren participar en la redacción de un nuevo Estatuto de los Trabajadoras



VI Congreso de Derecho Laboral del Icab.- ICAB

Crean que hay que renovarlo para adecuarlo "a las necesidades laborales del siglo XXI"

La sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ve necesario un nuevo Estatuto de los Trabajadores para "hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI", y han reclamado participar en su redacción.

Lo han manifestado durante el VI Congreso de Derecho Laboral del Icab, titulado 'El derecho del Trabajo, en constante transformación', informa el Colegio en un comunicado este viernes.

El congreso ha durado desde el jueves hasta este viernes, y en una mesa sobre retos del futuro del Estatuto del Trabajador "se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y como esto ha afectado las relaciones laborales porque el uso de internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad, el canal de denuncias, por citar unos ejemplos, son aspectos que no se podían contemplar en los años 80", cuando se redactó el Estatuto.

Durante el congreso también "se ha alertado de la necesidad de reducir y simplificar la normativa laboral y que la futura norma laboral básica se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de como era cuando se aprobó esta normativa",

en 1980.

En otra mesa de este congreso se ha analizado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente, que "ha supuesto una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española".

También se han abordado los criterios y campañas de Inspección de Trabajo y la aplicación práctica de los cambios procesales para avanzar en la digitalización de la justicia en el ámbito laboral, y "se ha puesto de manifiesto la actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata".

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-laboralistas-icab-quieren-participar-redaccion-nuevo-estatuto-trabajadoras-20240426173400.html>



## Laboralistas del Icab quieren participar en la redacción de un nuevo Estatuto de los Trabajadoras

Creen que hay que renovarlo para adecuarlo "a las necesidades laborales del siglo XXI"

26/4/2024 - 17:34

Creen que hay que renovarlo para adecuarlo "a las necesidades laborales del siglo XXI"

BARCELONA, 26 (EUROPA PRESS)

La sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ve necesario un nuevo Estatuto de los Trabajadores para "hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI", y han reclamado participar en su redacción.

Lo han manifestado durante el VI Congreso de Derecho Laboral del Icab, titulado 'El derecho del Trabajo, en constante transformación', informa el Colegio en un comunicado este viernes.

El congreso ha durado desde el jueves hasta este viernes, y en una mesa sobre retos del futuro del Estatuto del Trabajador "se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y como esto ha afectado las relaciones laborales porque el uso de internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad, el canal de denuncias, por citar unos ejemplos, son aspectos que no se podían contemplar en los años 80", cuando se redactó el Estatuto.

Durante el congreso también "se ha alertado de la necesidad de reducir y simplificar la normativa laboral y que la futura norma laboral básica se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de como era cuando se aprobó esta normativa", en 1980.

En otra mesa de este congreso se ha analizado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente, que "ha supuesto una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española".

También se han abordado los criterios y campañas de Inspección de Trabajo y la aplicación práctica de los cambios procesales para avanzar en la digitalización de la

justicia en el ámbito laboral, y "se ha puesto de manifiesto la actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata".

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/3824894/laboralistas-del-icab-quieren-participar-en-la-redaccion-de-un-nuevo-estatuto-de-los-trabajadoras/>

## Los laboristas del Icab desean colaborar en la redacción de un nuevo Estatuto de los Trabajadores

Por Redacción - 26 abril, 2024



Creen que hay que renovarlo para adecuarlo «a las necesidades laborales del siglo XXI»

BARCELONA, 26 (EUROPA PRESS)

La sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ve necesario un nuevo Estatuto de los Trabajadores para «hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI», y han reclamado participar en su redacción.

Lo han manifestado durante el VI Congreso de Derecho Laboral del Icab, titulado ‘El derecho del Trabajo, en constante transformación’, informa el Colegio en un comunicado este viernes.

El congreso ha durado desde el jueves hasta este viernes, y en una mesa sobre retos del futuro del Estatuto del Trabajador «se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y como esto ha afectado las relaciones laborales porque el uso de internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad, el canal de denuncias, por citar unos ejemplos, son aspectos que no se podían contemplar en los años 80», cuando se redactó el Estatuto.

Durante el congreso también «se ha alertado de la necesidad de reducir y simplificar la normativa laboral y que la futura norma laboral básica se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de como era cuando se aprobó esta normativa», en 1980.

En otra mesa de este congreso se ha analizado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente, que «ha supuesto una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española».

También se han abordado los criterios y campañas de Inspección de Trabajo y la aplicación práctica de los cambios procesales para avanzar en la digitalización de la justicia en el ámbito laboral, y «se ha puesto de manifiesto la actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata».

<https://www.noticiasde.es/catalunya/barcelona/los-laboralistas-del-icab-desean-colaborar-en-la-redaccion-de-un-nuevo-estatuto-de-los-trabajadores/>

## Abogados laboristas del ICAB piden tener voz en la elaboración de un nuevo Estatuto de las Personas Trabajadoras

Publicado el lunes, 29 abril 2024



Max Arias, presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio, Imma Barral, directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Catalunya y Jesús M. Sánchez, decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona

La Sección de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado de la necesidad de elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores para hacer una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI al a su vez han pedido tener voz en la redacción de esta futura norma laboral. Así se ha puesto de manifiesto durante el “6º Congreso de Derecho Laboral: El derecho del Trabajo, en constante transformación” celebrado los días 25 y 26 de abril en el Palacete Casades, sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Durante la mesa sobre los retos de futuro del Estatuto de las Personas Trabajadoras se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha evolucionado y como esto ha afectado las relaciones laborales porque el uso de Internet, el trabajo a distancia, los planes de igualdad, el canal de denuncias, por citar unos ejemplos, son aspectos que no se podían contemplar en los años 80. También se ha alertado de la necesidad de reducir y simplificar la normativa laboral y que la futura norma laboral básica se adecue a las necesidades de la sociedad actual, que dista mucho de como era cuando se aprobó esta normativa.

El Congreso ha sido inaugurado por **Jesús M. Sánchez**, decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; **Imma Barral**, directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Catalunya; y **Max Arias**, presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio.

Durante su intervención, el decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, ha destacado el trabajo que ha realizado la Sección de Derecho Laboral al organizar este Congreso que aborda temas de máxima actualidad que afectan las relaciones laborales de las personas. Por su parte la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, **Imma Barral**, ha subrayado la importancia de la «futura regulación de la discapacidad en el Código Civil de Cataluña como una herramienta de inclusión que también puede llegar al derecho laboral». Así, el presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, **Max Arias**, ha agradecido la colaboración de todos los ponentes y participantes porque se realiza un análisis transversal y profundo de temas de plena actualidad dentro del ámbito laboral dejando espacio también para la pausada reflexión sobre las futuras relaciones laborales, para hacer compatibles el impulso y el reconocimiento de los derechos laborales con la necesaria competitividad de las empresas.

El Congreso se ha iniciado con la mesa de análisis sobre la sentencia del TJUE de 18 de enero de 2024 en relación con la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente total recogida en el artículo 49.1.e) del Estatuto de los Trabajadores. Esta sentencia ha supuesto una revolución en el ámbito laboral, ya que comporta una necesaria revisión de la normativa española, de forma que no pueda ser un automatismo la extinción contractual por declaración de incapacidad permanente. En este sentido, para que pueda producirse esta extinción, previamente el empresario debe prever o mantener ajustes razonables que permitan a la persona trabajadora mantener su uso. Solo en caso de que la empresa pueda demostrar que estos ajustes resultan una carga excesiva se vería liberado de esa obligación y, en consecuencia, podría operar la extinción del contrato de trabajo.

El Congreso también ha abordado los criterios de actuación y las actuales campañas de Inspección de Trabajo y el nuevo sistema de relación electrónica, con especial referencia a las intervenciones en materia de igualdad y conciliación. En la última ponencia se ha tratado la aplicación práctica de las modificaciones procesales del RD-ley 6/2023 (Pleito testigo, extensión de efectos, acumulación de acciones, aportación de pruebas y efectos prácticos del protocolo 1/2024 de la Secretaría de Gobierno del TJSC) para avanzar en el necesario proceso de digitalización de la justicia en el ámbito

laboral. Durante esta última mesa se ha puesto de manifiesto la actual imposibilidad de eliminar el papel en los juzgados, al menos de forma inmediata.

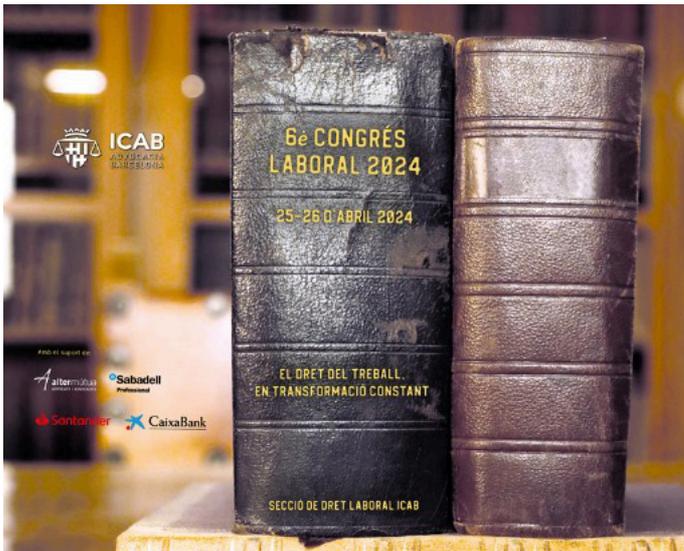
Este análisis en profundidad se ha realizado gracias a la participación de **Pedro Checa**, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona; **Ayarí Chico**, inspectora de Trabajo y Seguridad Social y profesora asociada de la UPF; **Federico Durán**, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba; **Pilar Charro**, catedrática de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos; **Domingo Andrés Sánchez**, magistrado del Juzgado de lo Social 25 de Barcelona y delegado de la Juez Decana en los Juzgados de lo Social de Barcelona; **Ana Isabel Masero**, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social 19 de Barcelona, y **Joan Agustí Maragall**, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, así como de abogados expertos en Derecho Laboral como **Ira Gual**, **María José Sánchez**, **Mónica Pino**, **Miguel Arenas**, **Desirée Fuertes** y **Ramon Alexandre Salvat**.

La clausura del Congreso ha ido do a cargo de **Max Arias**, abogado y presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, y de **Andreu Enfedaque**, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

<https://www.lawyerpress.com/2024/04/29/abogados-laboralistas-del-icab-piden-tener-voz-en-la-elaboracion-de-un-nuevo-estatuto-de-las-personas-trabajadoras/>

## El ICAB analiza en el marco del 6º congreso de Derecho Laboral la STJUE de 18/01/2024 sobre incapacidad permanente y discapacidad

Publicado el jueves, 25 abril 2024



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), a través de la Sección de Derecho Laboral, analizará hoy jueves, 25 de abril, y mañana viernes 26 con motivo de la celebración del "6º Congreso de Derecho Laboral: El derecho del Trabajo, en transformación constante" las últimas novedades dentro de este ámbito del derecho.

El 6º Congreso de Derecho Laboral será inaugurado por **Jesús M. Sánchez**, decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) el jueves, 25 de abril, a las 16h, en el Salón de Actos del Palacete Casades, sede colegial.

[El Congreso se podrá seguir tanto de forma presencial como telemática.](#) En la primera jornada se abordarán cuestiones de plena actualidad como es la sentencia del TJUE, de 18 de enero de 2024, en relación con la extinción automática del contrato de trabajo a raíz de una causa de incapacidad permanente total recogida en el artículo 49.1.e) del Estatuto de los Trabajadores; así como los criterios de actuación de la inspección de Trabajo y el nuevo sistema de relación electrónica, con una referencia especial a las intervenciones en materia de igualdad y conciliación.

Durante la segunda jornada del 6º Congreso de Derecho Laboral se analizarán los retos del Estatuto de las Personas Trabajadoras en el marco del siglo XXI y la aplicación práctica de las modificaciones procesales del RD-ley 6/2023 (Pleito testigo, extensión de efectos, acumulación de acciones, aportación de pruebas y efectos prácticos del protocolo 1/2024 de la Secretaría de Gobierno del TSJC).

Este análisis exhaustivo y transversal se podrá realizar gracias a la participación de **Pedro Checa**, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona; **Ayari Chico**, inspectora de Trabajo y Seguridad Social y profesora asociada de la UPF; **Federico Durán**, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba; **Pilar Charro**, catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan

Perfiles de Despachos



OSPINA ABOGADOS  
SERIEDAD · RIGOR · TRABAJO



Síganos en



Últimas noticias



**Adriana Lafuente se incorpora como socia al área de Corporate M&A de Fieldfisher**

Fieldfisher sigue en la senda del crecimiento a través de la atracción del mejor talento. Tras la incorporación de Pedro Claros y Antonio Delgado como socio y counsel de arbitraje ... Leer más ...



**PONS IP integra SILEX IP**

PONS IP, consultora global especializada en propiedad industrial e intelectual, ha anunciado la integración de SILEX IP, despacho especializado en el registro de patentes y marcas, con el objetivo consolidar ... Leer más ...



**Herbert Smith Freehills promueve a 'of counsel' a Miguel Ángel Barroso**

El despacho de abogados Herbert Smith Freehills ha nombrado nuevo of counsel de la oficina de Madrid a Miguel Ángel Barroso, hasta ahora, asociado senior de la práctica de Derecho ... Leer más ...



**Pérez-Llorca y la Universidad Carlos III de Madrid presentan el Centro Europeo de la Regulación Digital**

Pérez-Llorca y la Universidad Carlos III de Madrid, en colaboración con Vinsces, consultora estratégica especializada en asuntos públicos, presentaron el Centro Europeo de Regulación Digital, una iniciativa pionera destinada a ... Leer más ...

Carlos; **Domingo Andrés Sánchez**, magistrado del Juzgado Social 25 de Barcelona y delegado de la Jueza Decana en los Juzgados Sociales de Barcelona; **Ana Isabel Masero**, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Social 19 de Barcelona, y abogados expertos en Derecho Laboral como **Ira Gual**, **María José Sánchez**, **Mónica Pino**, **Miguel Arenas**, **Desirée Fuertes** y **Ramon Alexandre Salvat**.

La clausura del congreso irá a cargo de **Max Arias**, abogado y presidente de la Sección de Derecho Laboral del ICAB, y de **Andreu Enfedaque**, presidente de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.



especializados en

**Business Communication in a New Media World**

20 años de experiencia en comunicación corporativa en un mundo de nuevos medios.

< Anterior  
Monereo Meyer Abogados abre sede en Canarias

El ICAM acogerá la presentación del "Pacto de Profesionales en Defensa del Estado de Derecho"

Siguiente >

## Redacción

Sobre el autor

La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en [redaccion@lawyerpress.com](mailto:redaccion@lawyerpress.com) y seguirnos en Twitter en [@newsjuridicas](https://twitter.com/newsjuridicas)

## Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Comentario



Email (required)

Web

Enviar Comentario



**Fundación Ibercaja, Mobility City y Grant Thornton han presentado las conclusiones del V Observatorio de la Movilidad Sostenible en España**

La inteligencia artificial (IA), el Internet de las cosas (IoT) y la conectividad avanzada son innovaciones que jugarán un papel fundamental en la movilidad del futuro, no solo mejorar la ... Leer más ...



**Kepler-Karst consigue la declaración de apertura del concurso de Abuntia Services**

Kepler-Karst consigue un nuevo hito en el caso Wenance y Abuntia, en el que representa a más de 200 damnificados – de un total de más de 1.000 perjudicados – ... Leer más ...



**La Comunidad de Madrid concede la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha concedido en su reunión de ayer conceder al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid la Gran Cruz de la Orden ... Leer más ...



**El ICAM acogerá la presentación del "Pacto de Profesionales en Defensa del Estado de Derecho"**

Bajo el lema 'Sin Estado de Derecho no hay Democracia', asociaciones de jueces, fiscales, letrados, inspectores, policías y otros cuerpos superiores del Estado y la Administración Local, que representan en ... Leer más ...



**El ICAB analiza en el marco del 6º congreso de Derecho Laboral la STJUE de 18/01/2024 sobre incapacidad permanente y discapacidad**

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), a través de la Sección de Derecho Laboral, analizará hoy jueves, 25 de abril, y mañana viernes 26 con motivo de la ... Leer más ...



**Monereo Meyer Abogados abre sede en Canarias**

Monereo Meyer Abogados, despacho especializado en el asesoramiento a empresas, bancos y patrimonios extranjeros, especialmente de habla alemana, anuncia su apertura en las Islas Canarias. La nueva oficina se une ... Leer más ...

## Tribunas



**La cláusula de la discordia. Análisis de la cláusula de garantía salarial del XX Convenio Colectivo General de la Industria Química**

**Industria Química**

Albert Pérez Gorina, abogado área Derecho Laboral. AGM Abogados Recientemente, la redacción del artículo 38 del Convenio Colectivo general de la Industria Química para los años 2021-2023 ha sido noticia en el sector y ha despertado abundante polémica. La razón ... Leer más ...